

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 05.

En Collipulli, a 06 de febrero del año 2017, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Srta. Alejandra Fuentes Zapata Secretario Municipal (S) y secretaria de actas la Sra. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. José Herrera Saldías.

Sr. Luis Bustos Zapata.

Srta. Alejandra Malian Collio.

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Sra. Mery Anne Navia Venegas.

Sr. Andrés Llanos Jara.

Sra. Carolina Matus de la Parra Pinto en su Rol de Control Interno de la Municipalidad.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, se da por aprobada el acta anterior.

2.- Cuenta

- Informe Nro. 01 de fecha 01 de febrero del 2017 de parte del Encargado de Programa Vive tu Verano, quien informa sobre solicitud del Concejales Luis Bustos Zapata en la incorporación de niñas de 4 a 14 años de edad, en actividad enfocada a demostración de patinaje.
- Informe Nro. 01 de fecha 30 de enero del 2017 de parte de Asesora OMIL, quien da respuesta a lo solicitado en Sesión Ordinarias N°03 del 18 de enero del 2017, sobre Programa de Empleos de Emergencia CONAF y Programa de Inversión a la Comunidad.

3.- Tabla Ordinaria:

3.1.- Ord. N°69 de fecha 02 de febrero del 2017, de parte de Jefe del Departamento de Educación Municipal, quien informa sobre las contrataciones realizadas durante el mes de enero del 2017, dando cumplimiento a la Ley 18.695 Art. 8°.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

4.- VARIOS. –

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita al Honorable Concejo Municipal analizar el Memorándum N° 15 de parte del Alcalde de la comuna que señala, de conformidad al Art. 62 de la Ley 18.675 "El Alcalde, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, será subrogado en sus funciones por los siguientes funcionarios Municipales Directivos:

- Víctor Riquelme Moreno, Administrador Municipal.
- Joaquín Gallardo Orellana, Director Secplac.
- Fred Fernández Carrera, Asesor Jurídico.

La Directora de Control Interno Sra. Carolina Matus de la Parra Pinto, señala que de acuerdo a la Ley el Alcalde puede designar a otros funcionarios que subroguen su ausencia, y no necesariamente se continúe con el orden jerárquico.

EL Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita al Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 23

Se acuerda aprobar, en conformidad al Art. 62 de la Ley 18.675, señala, El Alcalde en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, será subrogado en funciones por los siguientes funcionarios Municipales Directivos al orden que continua:

- *Víctor Riquelme Moreno, Administrador Municipal.*
- *Joaquín Gallardo Orellana, Director Secplac.*
- *Fred Fernández Carrera, Asesor Jurídico*

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, informa sobre incendio que afectó al ciudadano don Ruperto Ríos sector El Encinar ruta R-49, el día 05 de febrero del presente año, destruyendo su casa habitación, indica que Directivos de la Municipalidad como DIDECO se hicieron presentes a fin de entregar ayuda correspondiente; indica que el siniestro ocurrido durante la madrugada en calle Caupolicán entre Lagunilla y Amunátegui pertenecía a una familia oriunda de la ciudad de Santiago que radican en la comuna desde hace 4 años; en lugar se encuentra la retroexcavadora para acondicionar el terreno para una nueva edificación. **Interviene la Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas** quien señala que un atenuante relevante en dicha situación es la ausencia de grifos en el sector, por lo que solicita se oficie a Aguas Araucanía con la finalidad que los grifos estén más continuos y operantes. **El Alcalde** informa que el día jueves 02 de febrero se efectuó una reunión con el Intendente de Malleco en conjunto con los Alcaldes, respecto de las emergencias ocurridas estos últimos días enfocado a los incendios forestales, agrega una conversación con la Encargada de ONEMI quien solicitó información de los afectados y que a la fecha no se ha recibido ningún tipo de ayuda ni cooperación; manifiesta que el General de Zona de la IX Región señaló que la presencia de Carabineros y Militares en los sectores rurales se debe solo a una prevención y seguridad ciudadana; agrega información respecto a la mantención de las rutas 22 y 23; informa que de 3 retroexcavadoras que hay en el municipio 2 de ellas se encuentran en mal estado, entre otros puntos destaca el avance de la escuela Miguel Huentelén, el cambio de luminarias, etc.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

El Concejal Sr Andrés Llanos Jara, plantea que en plaza de armas los días que no hay eventos la iluminación es de bajo voltaje. **El Alcalde** responde que la plaza de armas se encuentra en proceso cercano de renovación para mejorar no solo la calidad de la luminaria sino el epicentro de esta.

En un 2do punto el Concejal señala que para los turistas que hacen paso por la ciudad y buscan la llegada al "Mirador" plataforma que entrega la vista principal al "Viaducto del Malleco", no cuentan con señalética que indique estos puntos turísticos, por lo que solicita que sea instalada una señalética en calle O'Higgins con O'Carrol, a objeto de facilitar a quienes visiten la comuna y deseen tener el recuerdo panorámico del Monumento Nacional Viaducto del Malleco.

En un 3er punto el Concejal plantea si existe la posibilidad de hacer seguimientos a los puntos presentados en sesiones por los concejales. **La Secretaria Municipal (S) Srta. Alejandra Fuentes**

Zapata indica que una vez presentados los puntos son derivados según corresponda por medio de Oficios cuando es una entidad externa y por Memorándum cuando es petición a Unidad Municipal.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

La **Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas** expresa a modo personal la importancia que tienen los valores en cada persona, destacando por sobre ellos el respeto que se debe tener por un compañero, colega o camarada, creando con su manifestación un ambiente reflexivo ante las situaciones cotidianas de cada uno.

En un **2do punto la Concejal** solicita nuevamente la credencial de identificación argumentado la importancia que esta tiene en los casos de emergencias, para los concejales que se presentan como apoyo en el lugar de los hechos.

En un **3er punto la Concejal** indica la importancia de la señalética NO BOTAR BASURA con su Art. correspondiente en los focos de micro basurales, por lo que solicita la presencia de esta en Villa Esperanza.

ITERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:

El **Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** señala su visita en sector rural de Huapitrio en la comunidad Ruperto Huenupi, sector que tiene problemas de agua; solicita que la Municipalidad gestione la ayuda en agua para dicha comunidad; **interviene el Concejal Sr. Andrés Llanos Jara** quien acota que la comunidad postulo a un proyecto de riego por medio de la Gobernación, dicha ejecución comienza a partir del mes de marzo del presente año.

En un **2do punto el Concejal** consulta por la piscina Municipal; **el Alcalde** responde que es probable que en los próximos días esta sea habilitada para la comuna, explica que desde su ultimo funcionamiento no hubo precaución de mantención, lo que condujo a una falla en la bomba dejando evidentes consecuencias.

En un **3er punto el Concejal** sugiere que sería conveniente que el departamento social o encargada del programa adulto mayor posea a disponibilidad productos de ayuda para los casos de emergencia tales como incendios donde se les pueda implementar de equipamiento a la brevedad según lo requiera. **El Alcalde** responde que en el caso lamentable que afectó la vivienda de don Ruperto Ríos del sector El Encinar el Municipio se hizo presente otorgando lo estimado para este tipo de situaciones en coordinación con Emergencias.

En un **4to punto el Concejal** plantea que el informe recibido de parte de encargada OMIL no es claro de acuerdo a la solicitud efectuada en sesión anterior, señala que se entrevistó con la encargada a fin de recibir mayor claridad a sus dudas, no siendo satisfactorias a las necesidades presentada en la solicitud; por lo que solicita que OMIL oficie a CONAF y SENCE para que las contrataciones sean cada 6 meses y se haga llegar el listado con los nombres de las personas beneficiadas.

La Concejal Srta. Alejandra Malian Collio con autorización del Presidente responde a la inquietud presentada por el Concejal Bustos, señala que en el informe enviado por la encargada OMIL hay un link que aporta información que puede aclarar las dudas expresadas por el Concejal, manifiesta que dicho informe contiene la información de ambos programas incluyendo los años en que fueron contratadas las personas.

INTERVIENE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejal Srta. Teresa Ringle Montanares manifiesta que las señaléticas de transito anteriores de color negro eran más efectivas por la visibilidad a conductores y peatones, señala que las señaléticas actuales se encuentran deterioradas en su color, por lo que solicita la posibilidad de consultar a Dirección de Tránsito en qué condiciones se encuentran las señaléticas anteriores para una posible reinstalación.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

La Concejal Srta. Alejandra Malian Collio, manifiesta respecto a un remate que se efectuó en la escuela Miguel Huentelen, consulta si el remate fue ajustado a la normativa; **el Alcalde** responde que

es un hecho que se encuentra en investigación, la Concejal agrega que la investigación es el método más transparente y necesario.

En un 2do punto la Concejal informa a sus colegas Concejales que la actividad de recibir el predio para la construcción del Hospital Intercultural se postergó hasta el mes de marzo por las emergencias ocurridas en los últimos días, debido a la visita en terreno de la Ministra de salud, por lo tanto, una vez que la Ministra tenga disponibilidad de fecha se informará para retomar nuevamente la actividad ceremonial.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez informa que convocara a reunión con personal municipal para dar a conocer el Relleno Sanitario, a fin de que la información sea uniforme y se distribuya de manera correcta a quienes la soliciten, considerando las organizaciones sociales.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez informa que visitó en compañía de Director de SECLAC don Joaquín Gallardo, el estadio municipal a fin de ver en terreno los avances de la obra, señala que frente al estadio hay una lonja de terreno que no pertenece a bienes nacionales por lo que se está indagando con la finalidad se solicitarla en comodato para poder realizar proyecto de posible estacionamiento.

El Honorable Concejo Municipal solicita modificar la sesión fijada para el día jueves 09 de febrero, realizarla el día miércoles 08 de febrero año en curso.

EL Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita al Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 24

Se acuerda aprobar, por parte de los miembros del Honorable Concejo Municipal, modificar la Sesión Ordinaria N° 06 fijada para el día jueves 09 de febrero del 2017 a realizar el día miércoles 08 de febrero 2017, en sala de sesión de concejo de la Municipalidad a las 15:00 horas.

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 16:30 horas, Doy Fe,



Alejandra Fuentes Zapata
ALEJANDRA FUENTES ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE